

CM/565

Presidencia de la República Oriental del Uruguay


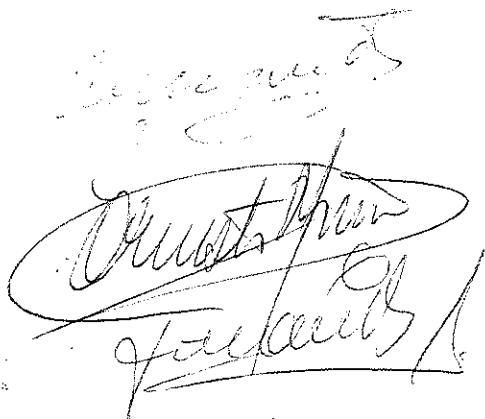
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 08 NOV 2017

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de comunicarle que con fecha 23 de octubre de 2017 se dictó una Resolución, cuya copia se adjunta, por la cual se designó en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Director al Doctor Álvaro Claudio Nodale.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017/01111

1/15/1910

Wm. H. Coffey

John

OSIS

Alto

John

Wm. H. Coffey

OSIS

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **23 OCT 2017**


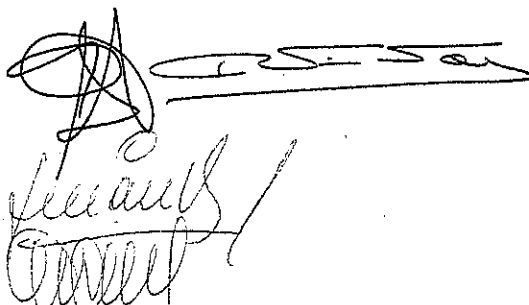
VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Director, al Doctor Álvaro Claudio Nodale Díaz;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 7° literal a) de la Ley N° 15.800, de 17 de enero de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

REUELVE:

- 1°. Designase en el Directorio del Banco de Previsión Social en calidad de Director al Doctor Álvaro Claudio Nodale Díaz.
- 2°. Dése cuenta a la Cámara de Senadores.
- 3°. Comuníquese. etc



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017/10/23

~~Handwritten scribble~~

↓

~~Accounted~~

~~Accounted~~

~~Accounted~~

~~Accounted~~

~~Accounted~~

~~Accounted~~

~~Accounted~~